

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS
1	PROGRAMADO	2,540,849.89	2,405,117.01	135,732.88	55
2	LIQUIDADO	2,136,724.15	2,010,730.53	125,993.62	51

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO Nº 1082-1206-2023-137-JUN/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO: JUNÍN			
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LOS NOGALES, LOS CEDROS Y SAN PABLO DE KAJIRIALI - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	JUNÍN	SATIPO	MAZAMARI	LOS NOGALES, LOS CEDROS Y SAN PABLO DE KAJIRIALI	2,405,117.01	2,010,730.53	125,993.62	0.00	394,386.48	2,136,724.15	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY Nº31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA , PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES ", DECRETO SUPREMO Nº004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Muestra la última emisión de cuentas aprobada

(**) Muestra el proceso judicial

II. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN Nº003-2025-CPC/DCPG** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TECNICO Nº 00000015-2025/VMVU/PNVR/UGT-cveliz** Presentado por el representante del PNVR ,se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha .

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I. CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA Nº043-2025/NE CONVENIO Nº1082-1206-2023-137-JUN/VMVU/PNVR** , presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del convenio indicado en la presente Ficha , de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros estan acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente , conforme se expresa en mi informe ; por lo cual , teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR , he formulado los informes financieros correspondientes , en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha .

II. CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el **INFORME Nº 135-2025-SO-PACS**, adjunto el informe del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación del convenio . El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente ; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

FECHA:10/03/2025


CPA INA GARCIA CHAVEZ


DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 07-4465

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
O/S Nº 0000878-2025

NE CONVENIO Nº1082-1206-2023-137-JUN/VMVU/PNVR

ING. POMPEYO ALEXANDER CAMPOS SOTO
CIP Nº 114942
SUPERVISOR DE OBRA

DNI: 42045860
CLS. Nº123-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001


ARQ. YOEL HERRERA BARRAGUEZ
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
ARQ. YOEL HERRERA BARRAGUEZ
O/S Nº 000869-2025

Representante del PNVR
ARQ. CARLOS ELOY VELIZ AGUILAR